

vimiento de 2006 por la que se declara a la ejecutada Frutas Marony, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 24.012,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—65.301.

GABINETE LABORAL, FISCAL Y CONTABLE SÁNCHEZ ESPARCIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución 121/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Josefa Lizán Fernández contra la empresa «Gabinete Laboral, Fiscal y Contable Sánchez Esparcia, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «Gabinete Laboral, Fiscal y Contable Sánchez Esparcia, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 2.072,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 6 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, doña Rosa Elena Nicolás Nicolás.—65.313.

GABRIEL HORACIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Declaración de insolvencia

María del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 236/02 a instancia de don Javier Lorenzo Villaverde contra la empresa «Gabriel Horacio Rodríguez Rodríguez» en la que se dictó Auto en fecha 27 de septiembre de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara la insolvencia de la empresa ejecutada «Gabriel Horacio Rodríguez Rodríguez», para el resultado de este procedimiento por la cantidad de 1.554,50 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 31 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, María del Carmen Varela Rebolo.—65.315.

GATARE, S. L. (Sociedad absorbente)

RINGGIT, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 21 de noviembre de 2006, la Junta general universal de socios de «Gatare, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y el socio único de «Ringgit, Sociedad Limitada», unipersonal (sociedad absorbida), han aprobado por unanimidad la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 8 de noviembre de 2006 por los respectivos Administradores solidarios de ambas sociedades intervinientes. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Ringgit, Sociedad Limitada» unipersonal, por «Gatare, Sociedad Limitada», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de ambas sociedades de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de noviembre de 2006.—Un Administrador solidario de Gatare, S. L., y de Ringgit, S. L., sociedad unipersonal, Javier Pedret Nadal.—67.101.

2.ª 23-11-2006

GISELE M.ª PISCENTI SELVIRIO DE SOUZA MANUEL ZUBIAGA PAGADIGORRIA

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 157/05, seguida contra el deudor, Gisele María Piacenti Selvirio de Souza y Manuel Zubiaga Pagadigorria, se ha dictado el 6-11-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.655,16 euros de principal y de 885,86 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 6 de noviembre de 2006.—María José García Rojí, Secretario Judicial.—65.479.

HENIFER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la Avenida Monte Boyal, parcela 162-163, Polígono Industrial Monte Boyal, de Casarrubios del Monte (45950 Toledo), el día 28/12/2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 29/12/2006, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la disolución de la sociedad Ofertoys, Sociedad Anónima (unipersonal) mediante la aportación de todos sus activos y pasivos a su socio único Henifer, Sociedad Anónima.

Segundo.—Nombramiento de liquidador a los efectos del punto anterior del orden del día.

Tercero.—Facultar para elevar a público.

Cuarto.—Aprobar, si procede, el acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos e informes citados en el orden del día o de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 17 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo, Salvador Fernández Mencía.—66.644.

HERMANOS GONZÁLEZ SALAS, C. B.

Declaración insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 58/05 de este Juzgado de lo Social número dos, seguidos a instancias de Youcef Baouhraona y otro contra Hermanos González Salas C.B. sobre despido se ha dictado auto de fecha 18 de septiembre de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 66,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Palma de Mallorca, 18 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—65.171.

HESHMAT OBRAS Y REFORMAS, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 119/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Pedro Yasmani Ortega Calva contra la empresa Heshmat Obras y Reformas, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Heshmat Obras y Reformas, S. L. en situación de Insolvencia Total por importe de 1.740,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 6 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—65.308.

HORTA MEDIO AMBIENTE, S. A.

A los efectos del artículo 263 del Texto Reunido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobadas por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Horta Medio Ambiente Sociedad Anónima, con domicilio social en Valencia, calle Colón, 4, 3.ªA, y CIF A-82596776, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2005, se acordó por unanimidad la disolución, el cese de los administradores, el nombramiento de liquidador único en la persona de don Dionisio Fernández Auray y el inicio de las operaciones de liquidación.

Madrid, 4 de octubre de 2006.—El liquidador, Dionisio Fernández Auray.—66.665.

HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de diciembre de 2006, a las trece horas, en Avenida Manuel Siurot, 49 (Sevilla) y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reparto de un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2006 de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de Información: Se informa que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen en el domicilio social y pedir su entrega o envío gratuito, la documentación correspondiente a los puntos del Orden del Día que se someten a aprobación de la Junta.

Derecho de asistencia: Tienen derecho de asistencia a esta Junta General, conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales, los accionistas que sean titulares de al menos cincuenta (50) acciones de la sociedad y reúnan los de-

más requisitos exigidos por los estatutos, siempre que conste previamente a la celebración de la junta su legitimación como tal, acreditada mediante su inscripción en el libro registro de acciones nominativas. Los titulares de menos de cincuenta (50) acciones podrán agruparlas hasta reunir como mínimo tal número, confiriendo su representación a alguno de los accionistas agrupados.

Todos los accionistas podrán hacerse representar por otra persona siempre que sea accionista, con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales.

En Sevilla, a 21 de noviembre de 2006.—Administrador Solidario. Firmado: Juan Pedro Calvo del Molino. 67.392.

IMPRESA UNIVERSAL, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

SÁNCHEZ ROMÁN, S. A.
Sociedad unipersonal

DOCUMENTOS
PARA ORDENADORES, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha de 15 de noviembre de 2006, sus respectivos socios únicos, han aprobado, de conformidad con el proyecto de fusión presentado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Guipúzcoa, la fusión simplificada de dichas sociedades mediante absorción de «Sánchez Román, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Documentos para Ordenadores, Sociedad Anónima Unipersonal», por parte de «Impresa Universal, Sociedad Anónima Unipersonal», quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquéllas, sucediéndolas a título universal. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sondica, 15 de noviembre de 2006.—El Administrador, D. José Ramón Benito Garrido.—66.798.

y 3.ª 23-11-2006

INDUSTRIAS CLEYZEN, S. A.
(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 19 de septiembre de 2006 acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	16.998,98
Total activo	16.998,98
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Reserva legal.....	12.020,24
Otras reservas.....	297.243,13
Pérdidas y Ganancias	-352.365,60
Total pasivo	16.998,98

Pinto, 19 de septiembre de 2006.—La Liquidadora, Balmora Palazuelos Rincón.—65.064.

INDUSTRIAS COSMIC, S. A. U.
(Sociedad absorbente)

UNISKIN XXI, S. L. U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 16 de noviembre de 2006, «BCN Team XXI, Sociedad Limitada», como accionista/socio único de «Industrias Cosmic, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Uniskin XXI, Sociedad Limitada Unipersonal», ha acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Uniskin XXI, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Industrias Cosmic, Sociedad Anónima Unipersonal», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de noviembre de 2006.—El Administrador único de Industrias Cosmic, S. A. U. y Uniskin XXI, S. L. U., respectivamente, Salvador Edgar Martí Parreño.—67.100. 2.ª 23-11-2006

INGENIERÍA KERNE, S. L.

Insolvencia provisional

En resolución dictada con fecha de hoy en los autos de Ejecución n.º 106/06, seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Pedro María Alonso Muñoz contra Ingeniería Kerne, S.L., aparece lo siguiente en su parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 14.582,46 euros de principal y 2.916 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora al deudor Ingeniería Kerne, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 30 de octubre de 2006.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—65.287.

INMOFRANCA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad Inmo-franca, Sociedad Anónima, celebrada con carácter universal el día 6 de noviembre de 2006, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación cerrado a 6 de noviembre de 2006 que se detalla a continuación.

	Euros
Activo:	
Deudores	1.612,74
Tesorería	549.243,15
Total Activo	550.855,89
Pasivo:	
Capital suscrito.....	480.809,68
Reservas	112.019,05
Resultados Ejercicios Anteriores	(33.549,18)
Pérdidas y Ganancias	(8.423,66)
Total Pasivo	550.855,89

Barcelona, 6 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, Jaime Bacardit Bousquet.—66.628.

INMOPOL, S. L. U.
(Sociedad escindida)

PUERTAS PUIG OLIVER, S. L.
INMOPOL, S. L. U.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Las Juntas generales de socios de «Inmopol, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Puertas Puig Oliver, Sociedad Limitada Unipersonal» celebradas el 20 de noviembre de 2006, acordaron la escisión total de «Inmopol, Sociedad Limitada Unipersonal» mediante la división de su patrimonio en dos partes cada una de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a una sociedad preexistente, denominada «Puertas Puig Oliver, Sociedad Limitada Unipersonal» y a otra de nueva creación, que adopta la denominación de la sociedad escindida en virtud del artículo 418.º, apartado 2 del Reglamento del Registro Mercantil. Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general, los acreedores de cada una de las sociedades participantes podrán oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 20 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Inmopol, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Puertas Puig Oliver, Sociedad Limitada Unipersonal», «Vicente Puig Oliver, Sociedad Limitada» representado por Luis Puig Oliver.—67.137. 2.ª 23-11-2006.

INMUEBLES INDUSTRIALES
SABADELL, S. A.
(Sociedad absorbente)

OPERADORES HOLDING, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, el accionista único de la sociedad «Inmuebles Industriales Sabadell, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente), en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad y, la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Operadores Holding, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbida) en fecha 13 de noviembre de 2006, han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción, por parte de «Inmuebles Industriales Sabadell, Sociedad Anónima» de «Operadores Holding, Sociedad Anónima» con la transmisión de su patrimonio íntegro por sucesión universal a «Inmuebles Industriales Sabadell, Sociedad Anónima» y la disolución sin liquidación de «Operadores Holding, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión de ambas sociedades. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores cuyos créditos se encuentren en el supuesto del artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 13 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario de Inmuebles Industriales Sabadell, S.A. y el Consejero Delegado del Consejo de Administración de Operadores Holding, S. A., don Miquel Martí Escursell.—Administrador solidario de Inmuebles Industriales Sabadell, S.A., don Josep María Martí Escursell, Consejero Delegado del Consejo de Administración de Operadores Holding, S.A.—66.274. 2.ª 23-11-2006